



Expediente: 985/07

Carátula: RONDOLETTO JORGE BERNARDO C/ VALDEZ SERGIO DANIEL, EL CEIBO S.R.L., LA ECONOMIA COMERCIAL S.A.

S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **03/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GUYOT ROBERTO EUGENIO, -POR DERECHO PROPIO 9000000000 - LA ECONOMIA COMERCIAL S.A., -DEMANDADO/A

9000000000 - MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - RONDOLETTO, JORGE BERNARDO-ACTOR/A

9000000000 - LIQUIDADORES DE LA ECONOMÍA COMERCIAL S.A., MABEL IRIS FERRERO Y OTOS-LIQUIDADOR

20143595782 - EL CEIBO S.R.L., -DEMANDADO/A

9000000000 - VALDEZ, SERGIO DANIEL-DEMANDADO/A 20230159948 - RONDOLETTO, JORGE LEONARDO-MENOR

20080631244 - MOSQUEIRA, ALBERTO JUAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 985/07



H102315063542

JUICIO: RONDOLETTO JORGE BERNARDO C/ VALDEZ SERGIO DANIEL, EL CEIBO S.R.L., LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. Proveyendo el escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: MOSQUEIRA, ALBERTO - 29/07/2024 13:08: En atención de lo solicitado, remítanse los presentes autos al Tribunal Superior a fin de la correspondiente regulación de honorarios de lo profesionales intervinientes en la presente causa. Sirva esta providencia de atenta nota de elevación. FEB-985/07. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.